



BOLETIN MUNICIPAL N° 033/2006

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 03/07/06 al 07/07/06)

DCTO. N° 634 (03/07/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. VEGA CATIVA,
----- Walter Orlando, DNI. N° 25.117.302, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 635 (03/07/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. MONGE,
----- Primitiva Isabel, DNI. N° 17.685.386, por la suma de \$
200,00.-

DCTO. N° 636 (03/07/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. NIEVA, Glenda
----- Gabriela, DNI. N° 25.746.860, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 637 (03/07/2006): Promulgando Ordenanza N° 4069/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se dispone el pago por única vez
de una suma fija de Pesos Doscientos (\$ 200,00.-) de carácter no remunerativo y no
bonificable, por persona y no acumulativa en función del número de cargos que se liquide,
que se hará efectiva conjuntamente con la 1° cuota del SAC del presente año, para todo el
personal municipal.-

DCTO. N° 638 (03/07/2006): Promulgando Ordenanza N° 4070/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se autoriza al Departamento
Ejecutivo a abonar a los docentes comprendidos en el Sistema Educativo Municipal, la suma
de Pesos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Treinta con Cincuenta y Ocho centavos (\$
47.230,58.-), en concepto de Adelanto del Incentivo Docente correspondiente al Año 2004.-

DCTO. N° 639 (03/07/2006): Reintegrando a sus funciones habituales en la Secretaría de
----- Hacienda y Desarrollo Económico, al titular de la misma, CPN.
ARTURO DANIEL CASTILLO, a partir del día 30 de Junio del cte. año.-

DCTO. N° 640 (04/07/2006): Aprobando el Acta Acuerdo celebrada en el marco del II FORO
----- DE INTENDENTES DE CAPITALES DE PROVINCIAS DEL
NORTE ARGENTINO, que se llevó a cabo en la Ciudad de San Fernando del Valle de
Catamarca, los días 28 y 29 de Abril/06.-

DCTO. N° 641 (04/07/2006): Otorgando subsidio, a favor del señor Carlos H. -
----- BARRIONUEVO, LE. N° 06.955.437, por la suma de \$
500,00.-



DCTO. Nº 642 (04/07/2006): Adjudicando, en concesión, por el término de Diez (10) años, a favor del señor ALAMO, Julio César-DNI. Nº 14.601.807-, Dos (2) fracciones de terrenos en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. Nº 643 (04/07/2006): Adjudicando, en concesión, por el término de 10 años, a favor de la Sra. Juana Matilde LOPEZ DE CONTI-DNI. Nº 2.271.600-, Una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. Nº 644 (04/07/2006): Disponiendo "Día No Laborable" para el personal municipal, el día 05 de Julio del año 2006, con motivo de conmemorarse el 323º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 645 (04/07/2006): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi Nº 239, de propiedad de la Sra. Elida Nancy MONTIVERO, DNI. Nº 17.796.711, a favor del Sr. Sergio Eduardo CAMPOS, DNI. Nº 24.480.816, domiciliado en calle Mate de Luna Nº 1281 de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 646 (04/07/2006): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi Nº 009, de propiedad del señor AREVALO, Alejandro Secundino, DNI. Nº 3.423.026, con domicilio en calle Florida Nº 187, a favor del Sr. AREVALO, Daniel Alejandro, DNI. Nº 26.373.233, con domicilio en calle Víctor Mauvecín Nº 179, de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 647 (04/07/2006): Designando en carácter interino a partir del día 10 de Marzo del 2006, a la Prof. Elizabeth del Valle IBAÑEZ, DNI. Nº 11.659.515, en la asignatura Inglés, en la Escuela Nº 3 del Bº Eva Perón, turno mañana.-

DCTO. Nº 648 (04/07/2006): Aceptando a partir del día 08 de Mayo del 2006 y por el presente año Lectivo, los servicios de la Señora María Cristina CARRIZO, DNI. Nº 6.650.066, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Polimodal y Regímenes Especiales, para que cumpla funciones en el Programa de Alfabetización "YO SÍ PUEDO", dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de esta Comuna.-

DCTO. Nº 649 (04/07/2006): Asignando en la Administración de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, un Fondo Permanente por la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) y autorizando a Dirección de Contaduría General a librar Orden de Entrega a favor de los responsables, Sr. MARCELO DAVID CORDOBA, Administrador de Servicios Generales, DNI. Nº 20.588.880, Leg. Nº 5709 y el señor RAMON ANTONIO MOYA, DNI. Nº 18.060.836, Leg. Nº 3216.-

DCTO. Nº 650 (04/07/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. BURGOS, Adrián Gustavo, DNI. Nº 28.456.203, por la suma de \$ 200,00.-



DCTO. Nº 651 (04/07/2006): Adjudicando, en concesión, a favor de la Sra. Nélide Ascención ----- ROBLEDO DE SOSA-DNI. Nº 4.187.378-, Una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. Nº 652 (06/07/2006): Otorgando prórroga por el término de CIENTO OCHENTA ----- (180) días, a partir de la fecha, a la Sra. VEGA, Silvia Beatriz, DNI. Nº 14.601.848, para que proceda a iniciar y finalizar los trabajos de construcción del mausoleo adjudicado en concesión en el Cementerio Municipal, registrado bajo MC. Nº 03-15-01-0206.-

DCTO. Nº 653 (06/07/2006): Ampliando el monto asignado para Fondo Permanente de la ----- Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00.-), autorizando a Dirección de Contaduría General a librar Orden de Entrega, a favor del responsable Sr. Armando LENCINA LEIVA.-

DCTO. Nº 654 (06/07/2006): Creando el Sistema de Becas de Fortalecimiento Institucional -- ----- del área Educación, que tendrá carácter anual y con vigencia por el período presupuestario 2006-2007, siendo la autoridad de aplicación la Secretaría de Cultura y Educación, a través de la Dirección de Educación.-

DCTO. Nº 655 (06/07/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. ACOSTA, Francisco ----- Ramón, DNI. Nº 11.079.386, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 656 (06/07/2006): Rectificando el Artículo 1º del Decreto Nº 628 de fecha 28 de -- ----- Junio del 2006, referido a la Ampliación a la Secretaría de Cultura y Educación, por única vez y con carácter de excepción un Fondo Permanente, destinado a atender las erogaciones que demandará la Organización del "323 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA".-

DCTO. Nº 657 (07/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4036/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se aprueba el proyecto de Trama Urbana y Espacio de Uso y Utilidad Pública previstos para el sector Norte.-

DCTO. Nº 658 (07/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4040/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se declara de Interés Municipal el libro "CANTICO A LA VIDA", de la escritora Tina FLORES DE CORDOBA.-

DCTO. Nº 659 (07/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4049/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se impone el nombre de "LA MADRE", a la Plazoleta ubicado en peatonal 9-lado sur- de la Escuela 161 Islas Malvinas del Bº Libertador II (Mil Viviendas).-

DCTO. Nº 660 (07/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4057/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se aprueba la Carta de Intención suscripta entre el Instituto Federal de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación, el Gobierno de la Provincia de Catamarca y la Municipalidad de San Fernando del



Valle de Catamarca, para llevar adelante el proyecto de capacitación y asistencia denominado “Planificación para la Inversión de las Regalías Mineras. Priorización de Proyectos a través de un proceso de Concertación Público Privada”.-

DCTO. Nº 661 (07/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4061/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se declara de Interés Municipal al Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, presentado por el vecino Oscar Ramón BARRIONUEVO.-

DCTO. Nº 662 (07/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4062/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenios necesarios que demande la implementación en el ámbito municipal del subprograma federal denominado “Mejoramiento del Hábitat Urbano por Cooperativas”.-

DCTO. Nº 663 (07/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4063/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el Sr. Víctor Daniel LOBO, DNI. Nº 7.854.715, el Convenio de Cesión de Inmuebles y Cancelación de Deuda Tributaria.-

DCTO. Nº 664 (07/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4064/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se aprueba el Convenio de Colaboración Técnica suscripto con la Jefatura de Policía de la Provincia de Catamarca, para el control del cumplimiento de las normas de Protección Contra Incendios, a través de la Dirección de Bomberos, aplicables a las construcciones públicas y privadas a realizarse en el ámbito de la Municipalidad.-

DCTO. Nº 665 (07/07/2006): Encomendando, a partir del día 07 del cte., la atención de la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, al Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico, CPN. DANIEL CASTILLO, mientras dure la ausencia de su titular.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO Nº 637/06

EXPTE. Nº 7207-I-06.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4069/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4069, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 29 de Junio del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO Nº 638/06.

EXPTE. Nº 7007-C-06.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4070/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4070, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 29 de Junio del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO Nº 657/06.

EXPTE. Nº 12477-A-05

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4036/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4036, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 18 de Mayo del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO N° 658/06.

EXPTE. N° 6149-C-06

V I S T O:

La Ordenanza N° 4040/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4040, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 01 de Junio del 2006.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 07 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO N° 659/06.

EXPTE. N° 6474-C-06

V I S T O:

La Ordenanza N° 4049/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4049, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 08 de Junio del 2006.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO Nº 660/07.

EXPTE. Nº 11738-I-05.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4057/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4057/06, dictada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 15 de Junio del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO Nº 661/06.

EXPTE. Nº 6920-C-06.-

V I S T O:

Concejo Deliberante,

La Ordenanza Nº 4061/06, dictada por el

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4061, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 22 de Junio del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO Nº 662/06.

EXPTE. Nº 3512-I-06

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4062/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4062, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 22 de Junio del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO Nº 663/06.

EXPTE. Nº 3589-L-05.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4063/06, dictada por
el Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4063, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 22 de Junio del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO Nº 664/06-.

EXPTE. Nº 5653-I-06.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4064/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE `por promulgada la Ordenanza Nº 4064, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 22 de Junio del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
